

ALCALDÍA DE MEDELLÍN
TRABAJANDO MÁS POR MEDELLÍN
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SUBSECRETARÍA DE ORDEN CIVIL

Medellín, 23 de julio de 2003

ASG-C 0530

Doctor
DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS
Secretario General Ad-Hoc
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 0106238 00000004 Folios:
Fecha (HH): 2003-06-13 15:26:05
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 389 NOT
Dependencia: RIES GRUPO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y

Cordial Saludo:

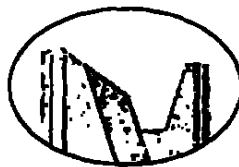
Adjunto le remito, debidamente notificadas por EDICTO, resolución 14797 del 29 de mayo de 2003, despacho comisorio 2561, a nombre de GLORIA LUCIA GÓMEZ BOTERO, resolución 14298 del 28 de mayo de 2003, despacho comisorio 2537, a nombre de JOSE WILLIAM MARTÍNEZ MOLINA, auto 1253 del 12 de junio de 2003, despacho comisorio 2775, a nombre de LUCIO FERNANDO CHIQUITO RAMÍREZ, resolución 3925 del 21 de febrero de 2003, a nombre de JOHN JAIRO PEÑA PEÑA, resolución 5278 del 26 de febrero de 2003, despacho comisorio 1025, a nombre de IVAN CORREA CALDERON, resolución 8448 del 28 de marzo de 2003, despacho comisorio 1559, a nombre de SANTIAGO BOTERO PELAEZ, resolución 4589 del 25 de febrero de 2003, despacho comisorio 788, a nombre de CLAUDIA INES TAMAYO GUTIERREZ, resolución 5742 del 27 de febrero de 2003, despacho comisorio 1126, a nombre de CLAUDIA INES TAMAYO GUTIERREZ, resolución 11849 del 30 de abril de 2003, despacho comisorio 2109, a nombre de JOSE WILLIAM MARTINEZ MOLINA, oficio 04005 del 16 de mayo de 2003, despacho comisorio 2233, a nombre de SERGIO IGNACIO SOTO MEJIA, resolución 6114 del 28 de febrero de 2003, despacho comisorio 1145, a nombre de HERNAN OSORIO ZULUAGA, resolución 13043 del 19 de mayo de 2003, despacho comisorio 2260, a nombre de GABRIEL JAIME OCHOA GONZÁLEZ, resolución 8936 del 31 de marzo de 2003, despacho comisorio 1590, a nombre de JULIAN FERNANDO ECHAVARRIA LUGO, resolución 8850 del 31 de marzo de 2003, despacho comisorio 1579, a nombre de GUSTAVO OCHOA B., resolución 13156 del 20 de mayo de 2003, despacho comisorio 2237, a nombre de HILDA CRISTINA VELASQUEZ R., resolución 10728 del 28 de abril de 2003, despacho comisorio 1987, a nombre de JOHN ALEXANDER RESTREPO CAÑO, resolución 10232 del 25 de abril de 2003, despacho comisorio 1892, a nombre de ANA MARIA NARANJO, resolución 7295 del 25 marzo de 2003, despacho comisorio 1405, a nombre de MAXIMILIANO VALENCIA BUTRAGO, Auto 765 del 21 de abril de 2003, despacho comisorio 1874, a nombre de WILLIAM HERNAN CUARTAS PINEDA, auto 833

FIJACION EN LISTA No. 203
08 DE AGOSTO DE 2003

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio notifica los siguientes oficios, expedidos el día 06 de AGOSTO de 2003:

OFICIO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO A UNA OPOSICION

Expediente	Oficio	Solicitante	Notificado
92-376067	6278	ALL STAR LIMITADA	ALVARO ENRIQUE RIVERA MARTINEZ RICARDO VELANDIA MARTINEZ LUIS FERNANDO GAITAN OCHOA
02-33762	6279	LABORATORIO QUIMNATURAL	NIDIA PADILLA VALDEZ SERGIO R. CABRERA MANRIQUEZ
02-659688	6280	UNIVERAL DE CASINOS S.A.	RICARDO FORERO RAMIREZ DARIO CARDENAS NAVAS
02-91155	6281	SUPER DE ALIMENTOS S.A.	MAURICIO PATIÑO BONNET DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
02-93658	6282	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	ALVARO CORREA ORDOÑEZ RAMIRO CASTRO DUQUE
02-95162	6283	FARMACEUTICA DEL PACIFICO S.A.C.	FERNANDA CASTELLANOS STEFFENS RUBIELA ARIAS DE FAJARDO
02-95171	6284	FARMACEUTICA DEL PACIFICO S.A.C.	FERNANDA CASTELLANOS STEFFENS ALVARO CORREA ORDOÑEZ

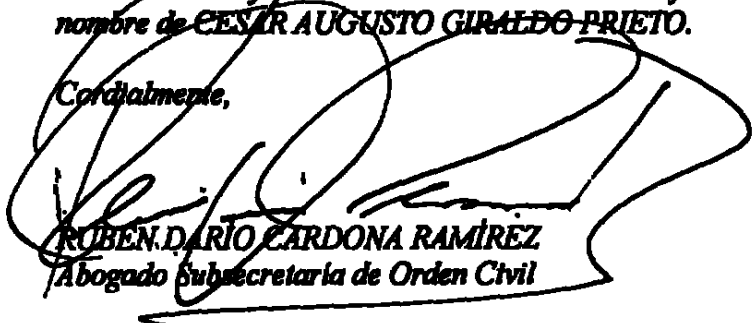


ALCALDÍA DE MEDELLÍN
TRABAJANDO MÁS POR MEDELLÍN

22

del 25 de abril de 2003, despacho comisorio 2434, a nombre de MAXIMILIANO VALENCIA BUITRAGO, resolución 6091 del 28 de febrero de 2003, despacho comisorio 1140, a nombre de ANDRES FELIPE ROMERO MAYA, resolución 4216 del 25 de febrero de 2003, despacho comisorio 763, a nombre de LUZ STELLA QUINTERO, resolución 10264 del 25 de abril de 2003, despacho comisorio 1902, a nombre de HILDA CRISTINA VELASQUEZ R., resolución 10253 del 25 de abril de 2003, despacho comisorio 1900, a nombre de EDGAR ISAAC VELANDIA ROJAS, resolución 4613 del 25 de febrero de 2003, despacho comisorio 789, a nombre de HILDA CRISTINA VELASQUEZ R., resolución 13640 del 22 de mayo de 2003, despacho comisorio 2362, a nombre de BERTHA CECILIA DE CASTAÑO y resolución 13246 del 21 de mayo de 2003, despacho comisorio 2300, a nombre de CESAR AUGUSTO GIRALDO PRIETO.

Cordialmente,


ROBEN DARIO CARDONA RAMÍREZ
Abogado Subsecretaría de Orden Civil

Anexo: Lo anunciado

Bogotá D. C.

Doctor(a)
PERICO MARIO
DIAGONAL 107 NO. 34-03
BOGOTA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02055188 00000008
Fecha : 14/02/2003 04:08:19 PM Folios : 1
Trámite : 1 MARCAS 1 REGISTRO/ 432 RESOLUCIO
Decendencia : 432

REF: RESOLUCION No. 2124
FECHA: 30/01/2003
EXPEDIENTE No. 2 55188 300
Trámite: 1 MARCAS
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuac.: 432 RESOLUCION

✓ *Platón Agón*

Estimado doctor(a):

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto(5), de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución expedida.

12

17-2 1505 5, 7 y 10
20840
50 5 10
gov.co
CO
Columbia

EDICTO

Ya que no fue posible hacerlo en forma personal al señor ANDRES FELIPE ROMERO MAYA, no obstante la citación que aparece como constancia, notifico por medio del presente EDICTO, el Resolución 6091 del 28 de Febrero de 2003 Despacho Comisorio 1140, emanada de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por la cual se declara abandonada una solicitud

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de las facultades legales, y en especial de las que se le confieren en el numeral 17 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución al señor ANDRES FELIPE ROMERO MAYA, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, y advirtiéndole que contra ella proceden los Recursos de Reposición, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

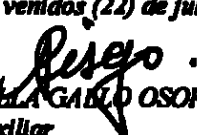
Dada en Bogotá D.C. 28 de febrero de 2003

JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ
El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

Fijado en un lugar visible de la Secretaría de Gobierno Municipal, hoy nueve de julio de dos mil tres (2003), por el término de diez (10) días hábiles de conformidad con el Artículo 43 del Decreto 001 de 1984 a las 08:00 horas.


PIEDAD STELLA GALLO OSORIO
Secretaria Auxiliar

Desfijado hoy venidos (22) de julio de dos mil tres (2003) siendo las dieciocho (18:00) horas.


PIEDAD STELLA GALLO OSORIO
Secretaria Auxiliar

Lacia Campo



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN ASUNTOS LEGALES

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

El(la) Señor(a): Andrés Felipe Romero Maya

Se presentará a este Despacho con el fin de notificarse la Resolución

No. 6091

De 28 de Febrero 2003.

JEFE SECCIÓN
ASUNTOS LEGALES

Secretaría de Gobierno

[Signature]
Rubén Darío Rodríguez Ramírez
Alegado.

El(la) Citado(a):

Acción: Barra 125 # 63A-128 ^{SW} _{ATA} ₈₇₆

Fecha:



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN ASUNTOS LEGALES

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Dirección: La Alpujarra - Edificio Municipal
Calle 44 No. 52 - 105 Oficina 309

El(la) Citado(a): Andrés Felipe Romero Maya

Fecha de recibo: D.B. 1140 tel: 3855333.

Doctor

RUBEN DARIO CARDONA

Para su conocimiento y demás fines pertinentes le informo que me dirigí a dicha dirección y me informaron que dicho señor ya no vive allí hace un año.

Gloria del Socorro Moreno C
GLORIA MORENO CORREA

Auxiliar.

DESPACHO COMISORIO 1140
LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC
AL ALCALDE MUNICIPAL DE MEDELLIN -
HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido la resolución número 6091 de fecha 28/02/2003 correspondiente al Expediente 01 0086238 0 0 0 para notificar al Doctor(a) ROMERO MAYA ANDRES FELIPE cuya dirección para notificaciones es: CRA 125 k 63A - 128 de esa ciudad.

Sírvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la Oficina de Origen.

Expedido en Bogotá D.C., a los



DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RESOLUCION . 6091

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. Exp. N° 01-86238

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 27 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: "Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono".

Por su parte, el artículo 85 señala que: "Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad".

SEGUNDO: El extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 518 del 30 de julio de 2002. Contados tres meses desde la publicación de la misma, no se presentó petición de parte del interesado, para efectuar el examen de fondo.

De conformidad con lo anterior, se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Andrés Felipe Romero Maya, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 FEB. 2003

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


JUAN GUILLERMO MOURE PÉREZ

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

Señor

ANDRÉS FELIPE ROMERO MAYA

Carrera 125 N° 63 A - 128 Barrio San Cristóbal

Medellín - Antioquia.